

RESUMEN del Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menor (BOE 04/03/2015).

CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS	TIPOS DE PRODUCTOS / ESTABLECIMIENTOS	INFORMACION OBLIGATORIA	DISPONIBILIDAD Y COLOCACION
Art. 4.1. Alimentos que se presenten sin envasar Alimentos envasados en los lugares de venta a petición del comprador	Tiendas, supermercados y otros establecimientos minoristas con venta a granel de: <ul style="list-style-type: none"> • Chucherías, frutos secos,... • Comidas preparadas • Embutidos • Pasteles, tartas, bollería,.. • Pan • Alimentos congelados 	Denominación de venta acompañado de las siguientes menciones en caso necesario (anexo III RD 1169/2011): <ul style="list-style-type: none"> • Envasado en atmosfera protectora • Con edulcorantes, • Contiene regaliz • Contenido elevado de cafeína,... Alérgenos Cantidad de un ingrediente si figura en la denominación de venta o se destaca en la etiqueta. Grado alcohólico en bebidas con graduación > 1.2%	Hay tres opciones: <ul style="list-style-type: none"> • En etiquetas adheridas al alimento (tamaño de letra > 1.2 mm.) • Rotuladas en carteles junto al alimento • Artículo 6.5.b) PUEDE HABER UN CARTEL junto al alimento que indique: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dónde está disponible la información ó ○ Que pueden dirigirse al personal del establecimiento para obtenerla.
Art. 4.2. Alimentos entregados por las colectividades que se presenten sin envasar.	<ul style="list-style-type: none"> • Bares • Restaurantes • Cafeterías • Escuelas • Hospitales • Residencias de ancianos • Catering 	Alérgenos Etiquetado de bebidas refrescantes no preenvasadas (art. 4 RD 650/2011) preparadas en local para su consumo inmediato ó de maquinas expendedoras. ROTULO VISIBLE CON: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del producto • Lista de ingredientes (marcado alérgenos) • Razón social y domicilio del operador 	Hay tres opciones: <ul style="list-style-type: none"> • ORAL. Siempre que: <ol style="list-style-type: none"> 1º el personal del establecimiento suministre la información antes de finalizar el acto de compra 2º la información este registrada de forma escrita o electrónica¹ • En etiquetas adheridas al alimento (tamaño de letra > 1.2 mm.) • Rotuladas en carteles junto al alimento: <ul style="list-style-type: none"> ● En menú o carta ● En pizarra o cartel <p><i>Esto no será necesario para comidas específicamente adaptadas para alergias. La información debe estar registrada de forma escrita o electrónica¹.</i> <i>Precaución si se declaran comidas preparadas APTAS PARA CELIACOS:</i> “Sin gluten” si contiene < 20 mg gluten/kg “Muy bajo en gluten” si contiene < 100 mg gluten/kg</p>
Art. 5.1.	Alimentos envasados	TODA LA INFORMACION*:	SOBRE EL ENVASE

Ejemplo de cartel **INFORMACION SOBRE ALERGENOS**
Si eres alérgico pregunta a nuestro personal

Ejemplo de etiqueta adherida al alimento **TORTILLA DE PATATA** (contiene huevo y leche)

Ejemplo. **MENU DEL DIA**
Ensalada (contiene harina de trigo y sulfitos)
Paella (contiene gambas, langostinos y mero)
Flan (contiene leche y huevo)

¹ ver GUIA PARA MANEJO DE ALERGENOS

CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS	TIPOS DE PRODUCTOS / ESTABLECIMIENTOS	INFORMACION OBLIGATORIA	DISPONIBILIDAD Y COLOCACION
Alimentos envasados por los titulares del comercio al por menor para su venta inmediata en el establecimiento o establecimientos de su propiedad	como: <ul style="list-style-type: none"> • Helados • Chucherías • Bollería,... • Encurtidos • ... 	Denominación del alimento Lista de ingredientes Alérgenos Cantidad de un ingrediente si figura en la denominación de venta o se destaca en la etiqueta. Cantidad neta Fecha de caducidad Condiciones de conservación Nombre o razón social y dirección del envasador Modo de empleo (si es necesario) Grado alcohólico en bebidas con graduación > 1.2% Información nutricional (a partir de 13.12.2016)	Ó EN ETIQUETA UNIDA AL ENVASE (tamaño de letra > 1.2 mm.) Si es venta con vendedor se puede poner la información en cartel junto al alimento (excepto la fecha de caducidad que irá siempre sobre el envase)
Art. 5.2. Frutas y hortalizas Tubérculos Frutos secos	Fruterías	Denominación de venta Cantidad neta Nombre o razón social y dirección de la empresa	En régimen de autoservicio la denominación de venta puede ir rotulada en cartel próximo al alimento. El resto de la información puede ir en el ticket de venta o en pegatina sobre la bolsa
Art. 9 Alimentos no envasados ofrecidos por comunicación a distancia	<ul style="list-style-type: none"> • Comida para llevar pedido telefónico • Pizzerías • Rtes. asiáticos 	Alérgenos	1º en el folleto publicitario o en la página web 2º en el envase de entrega al cliente (tamaño de letra > 1.2 mm.).
		compra debe estar	Por ejemplo por teléfono, en el folleto publicitario o en la página web
		TODA LA INFORMACIÓN fecha de caducidad	De forma escrita en el envase o con etiqueta unida al envase (tamaño de letra > 1.2 mm.).

